



APRUEBA ACUERDO N° 116 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 07/09/2022.-

ALGARROBO 07 SEP 2022

DECRETO N° 1938



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07/09/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 116 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07/09/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 116 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la Tercera versión del **Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad**; que tendrá una vigencia de 5 años; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Ord. N° 80 de fecha 26 de Agosto de 2022

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07/09/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


 PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


 JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

Distribución:

Control	(1)
Juridico	(1)
Salud	(1)
RR HH	(1)
Archivo Secmu	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 SEP 2022

FECHA SALIDA: 08 SEP 2022

OBSERVACIÓN N°